

# CÍA. CONSTRUCTORA "OCAMPO & LEÓN" CÍA. LTDA.

Resolución No. SC.DIC.L.11.0298 de 25 de Octubre del 2011

GUAYZIMI - NANGARITZA - ZAMORA CH. - ECUADOR.

## NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Señor.

Manuel Ermójenes Quezada Torres. ✓

Presente.-



De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes comunico a usted que la junta general de socios realizada con fecha 17 de diciembre del 2011, tuvo el acierto de designarle a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "OCAMPO & LEÓN" CÍA. LTDA.**

Con las atribuciones y facultades que le confieren la Ley de Compañías y los Estatutos de la citada compañía, usted ejercerá dichas funciones por el periodo de dos años. La fecha de inscripción de su nombramiento será la del comienzo de sus funciones.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Dado en Guayzimi, hoy 18 de diciembre del 2011.

  
Sr. René Eleuterio León León  
GERENTE GENERAL.- ✓

Yo, Manuel Ermójenes Quezada Torres, acepto el nombramiento de **Presidente** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "OCAMPO & LEÓN" CÍA. LTDA.** y, me comprometo a cumplir fielmente las funciones encomendadas con sujeción a la Ley de Compañías, a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Socios.

Guaysimi, 19 de diciembre del 2011.

  
Sr. Manuel Ermójenes Quezada Torres.  
Céd. Ident. No. 190036506-3 ✓

11/13

**SEÑOR NOTARIO:**

Yo, **REINALDO PAZ SISALIMA, A B O G A D O**, en libre ejercicio profesional con matricula numero 11-2010-87 del Foro de Abogados de la Corte Nacional de Justicia (F.A.C.N.J.)- Pido a Usted Señor Notario, sírvase protocolizar el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, OTORGADO**, por la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA COSTRUCTORA. "OCAMPO & LEON" CIA. LTDA., A FAVOR**, del señor: **MANUEL ERMOJENES QUEZADA TORRES**, cuyo documento adjunto a la presente.-

Firmo con el Abogado que me patrocina.-

Atentamente.-



*Dr. Reinaldo Paz Sisalima*

**ABOGADO**

**MAT. NRO. 11-2002-8 F.A.C.N.J.**





ESCRITURA NUMERO: 0026

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL SEÑOR: DR. REINALDO AZ SISALIMA, A B O G A D O.- EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO 11-2002-8, DEL FORO DE ABOGADOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA (F.A.C.N.J.); Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, OTORGADO; POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA. "OCAMPO & LEON" CIA. LTDA., A FAVOR; DEL SEÑOR: MANUEL ERMOJENES QUEZADA TORRES, QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE DOS FOJAS UTILES INCLUIDA LA PETICIÓN, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZUMBI, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. *[Handwritten]* Novillo A  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON  
CENTINELA DEL CONDOR

W. V. N. A.



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. *[Handwritten]* Novillo A  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON  
CENTINELA DEL CONDOR

W. V. N. A.



Guayzimi, ocho de febrero del año dos mil doce.- En esta fecha queda inscrito EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA OCAMPO & LEON CIA. LTDA, a favor del señor MANUEL ERMOJENES QUEZADA TORRES, de conformidad con la Protocolización que antecede; misma que se inscribe bajo la Partida Nro. 8, Tomo 7, del Registro Mercantil del cantón Nangaritza.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN NANGARITZA  
*[Handwritten signature]*  
ra. v. *[Handwritten]*  
1  
"STRADORA"

